



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Mérito Deportivo
Miembro de la Federación Internacional FEDECAT

A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO (RFETAV)

ASUNTO: Trámite audiencia proyecto Reglamento Electoral 2024.

Conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, se acuerda la publicación y remisión a los miembros de la Asamblea General de la RFETAV del Proyecto de Reglamento Electoral 2024 a fin de que, en el plazo de diez días naturales, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

En Madrid a 3 de abril de 2024



Fdo.: José Ricardo Mora González.
Presidente RFETAV